

**AYUDAS SOCIALES**  
**Concejalía de Familia, Mujer y Servicios Sociales**  
**Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón**

**INFORMACION GENERAL**

Desde Servicios Sociales no se contemplan ayudas a personas no empadronadas en el Municipio según la ordenanza municipal.

Las personas en situación administrativa irregular que no puedan acceder a las prestaciones y recursos de Servicios Sociales.

A excepción de las prestaciones en especie (tarjetas de transporte, vales para farmacia y vales de alimentos si los hubiere) todas las prestaciones económicas conllevan un procedimiento administrativo.

Para poder conceder todas estas prestaciones (tanto en especie como económicas) los usuarios tienen que cumplir con los requisitos recogidos en la Ordenanza Municipal y deben pasar la valoración técnica de las Trabajadoras Sociales.

PRESTACIONES SERVICIOS SOCIALES	ESPECIFICACIONES
<b>MANUTENCIÓN</b>	Cobertura de demandas de alimentación/productos de higiene y limpieza doméstica mediante prestaciones económicas en dinero ingresado en cuenta bancaria.
<b>VIVIENDA</b>	Cobertura de gastos de vivienda habitual (alquiler, hipoteca, habitación...) mediante prestaciones económicas en dinero ingresado en cuenta bancaria.
<b>SUMINISTROS</b>	Cobertura de deudas/facturas de suministros de la vivienda habitual mediante prestaciones económicas en dinero ingresado en cuenta bancaria.
<b>CENTROS DE DIA/RESIDENCIAS</b>	Apoyo en el pago de centro de día o centro residencial.
<b>AYUDAS DE FARMACIA</b>	Cobertura de medicamentos prescritos por médicos del INSALUD con receta.
<b>AYUDAS DE TRANSPORTE</b>	Se contempla el pago de la cuantía del abono de transporte mensual.
<b>TARJETAS DE TRANSPORTE 10 VIAJES</b>	Desde Servicios Sociales se gestionan tarjetas de transporte de 10 viajes para necesidades puntuales y concretas.
<b>MATERIAL ESCOLAR/LIBROS</b>	Cobertura de libros y material escolar mediante prestaciones económicas en dinero ingresado en cuenta bancaria.
<b>AYUDAS TÉCNICAS/ELIMINACIÓN DE BARRERAS</b>	Apoyo en el pago de diferentes ayudas técnicas/eliminación de barreras para fomento de la autonomía personal.
<b>OTROS GASTOS</b>	Cobertura de otros gastos no descritos anteriormente y recogidos en la Ordenanza Municipal.

### OTRAS AYUDAS

Desde la Concejalía de Familia, Mujer y Servicios Sociales, tenemos varias convocatorias de ayudas sociales para las familias del municipio.

Las ayudas que se conceden tienen carácter de subvención.

Las ayudas se tramitan en régimen de concurrencia competitiva y mediante convocatoria abierta con distintos períodos de resolución, que se anuncian previamente en la web municipal.

Hay unos requisitos a cumplir, una documentación a presentar y algunas tienen baremos.

Para más información, consultar la web municipal: [www.pozuelodealarcon.org](http://www.pozuelodealarcon.org)

CONVOCATORIAS PÚBLICAS	ESPECIFICACIONES
<b>IBI SOCIAL</b>	Concesión de ayudas sociales para hacer frente al pago total o parcial de los gastos de la vivienda habitual que ocasiona el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en Pozuelo de Alarcón. Se entiende por vivienda habitual aquella en la que figure empadronado el solicitante y respecto de la cual sea titular de un derecho real de propiedad o de un arrendamiento.
<b>AYUDAS NACIMIENTO</b>	Concesión de ayudas por nacimiento o adopción de hijo como medida de fomento de la natalidad en el municipio de Pozuelo de Alarcón
<b>AYUDA ABONO ANUAL DE TRANSPORTES TERCERA EDAD</b>	Conceder una ayuda para gastos de transporte de personas mayores en situación de desventaja social.